

BASES DE POSTULACIÓN AL CONCURSO PRÁCTICAS EJEMPLARES ECUADOR 2023

1. ¿Qué es el Concurso Prácticas Ejemplares Ecuador?

Prácticas Ejemplares Ecuador es el único concurso que, desde la sociedad civil, la empresa privada y la cooperación internacional, reconoce la buena gestión pública del Ecuador.

2. ¿Por qué lo hacemos?

Lastimosamente en el Ecuador, se da más cabida a anunciar noticias negativas del sector público, lo que debilita la democracia y la confianza en las instituciones públicas. Desde la Corporación Líderes para Gobernar, con el apoyo de otras organizaciones que quieren fortalecer la democracia, nos unimos para mostrar a la ciudadanía que en el sector público sí hay líderes que llevan a cabo prácticas ejemplares, proyectos de mucho impacto para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Desde hace 7 años, hemos desarrollado este Concurso e identificado más de 200 prácticas que son dignas de que se repliquen.

3. ¿Qué es una Práctica Ejemplar?

Una Práctica Ejemplar es una iniciativa implementada por una entidad pública, de alcance nacional o subnacional, que se ha desarrollado de manera innovadora, ha producido destacados resultados de impacto y que puede ser replicada en otras organizaciones para mejorar la dotación de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.

4. ¿Por qué participar? ¿Qué gano?

- Ser reconocido a nivel nacional como una institución pública que trabaja en proyectos innovadores de valor y con excelencia.
- Incentivar a los colaboradores de mi Institución por su compromiso y trabajo en llevar adelante una práctica de excelencia, motivarlos a seguir trabajando en equipo e impulsar su vocación de servicio.
- Ser parte de la Comunidad Líderes Para Gobernar en dónde podré acceder a beneficios y a eventos exclusivos para seguir formándome y ampliar mi networking (aún si dejo de laborar en la Institución).
- Presentarse como experto en la implementación de mi buena práctica a nivel nacional e internacional en seminarios, webinars o entrevistas en diferentes medios de comunicación.
- Ser una inspiración para otros territorios con el fin de que puedan replicar la buena práctica.
- Obtener un video de promoción que será promocionado por los aliados del Concurso.

5. ¿Quién puede participar?

Este Concurso está abierto para todas las **instituciones del sector público ecuatoriano**, definidas por medio del Artículo 225 de la Constitución:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”

Notas:

- Las direcciones, departamentos o áreas que conforman una entidad del sector público, así como las oficinas desconcentradas y/o unidades de gestión de una misma institución pueden postular por cuenta propia, independientemente de si la instancia central postula al concurso Prácticas Ejemplares Ecuador. Así mismo, pueden competir en la misma categoría que la instancia central, si se diera el caso.
- Una práctica puede ser postulada por la entidad que la impulsó o por terceros, sean estas personas naturales (ciudadanos) o personas jurídicas (ONG, entidades de cooperación internacional, empresas u otra entidad estatal), siempre y cuando adjunten en su postulación un oficio de autorización de la entidad.
- Una entidad puede postular varias prácticas en una misma categoría, o en varias categorías, siempre y cuando inscriba cada postulación por separado y con un usuario diferente.
- Las prácticas postuladas que no fueron ganadoras en ediciones anteriores pueden volver a postular en esta edición del concurso, previa reformulación y actualización de la práctica postulante.
- Si la práctica ha sido desarrollada por más de una entidad, las entidades podrán postularse de manera conjunta o por separado. En el caso de preferir hacer una postulación conjunta, deberán elegir a una entidad como la representante y encargada de efectuar la postulación. En el caso que la institución postule una práctica en forma individual, deberá mencionar las alianzas estratégicas e instituciones que aportaron para que la práctica sea posible. En caso se omitiera dar esta información, se tendrá en cuenta para la calificación y evaluación que realice el Jurado Técnico y el Jurado Calificador.

6. ¿Con qué buena práctica puedo participar?

En esta edición 2023 la Corporación Líderes para Gobernar y sus aliados buscan identificar buenas prácticas públicas en las siguientes temáticas:

- a) Prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.
- b) Lucha Contra el Comercio Ilícito (Contrabando, Falsificación, Adulteración, Subestándar), a favor de un comercio justo
- c) Economía circular y territorios sostenibles
- d) Uso y recuperación de espacios públicos.
- e) Desarrollo productivo, empleo y emprendimiento.
- f) Gestión Comunitaria de Agua, Saneamiento e Higiene en las zonas rurales del Ecuador.
- g) Seguridad Ciudadana

7. Descripción de cada categoría

a) Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Embajador: Fundación REDNI

En esta categoría buscamos prácticas que contribuyan a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y a mejorar el bienestar de las niñas y niños durante sus 1000 primeros días de vida.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Mejoramiento de la calidad y consumo de agua
- Acciones vinculadas a la prevención y reducción de la DCI entorno al fomento de:
 - Controles prenatales
 - Controles niño sano
 - Vacunación
 - Cedulación
- Comunicación para el cambio de comportamientos enfocado en la prevención y reducción de la DCI
- Generación de proyectos en ejecución cuya temática expresada en sus objetivos está relacionada a la DCI o alguna de sus causas inmediatas o subyacentes.
- Fomento del empoderamiento ciudadano y generación de capacidades vinculadas a la DCI en líderes y lideresas comunitarias
- Alimentación complementaria y nutricional
- Monitoreo
- Evaluación

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría.

- Agua y saneamiento: Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico en las comunidades. Esto incluye la promoción de prácticas de higiene adecuadas, como el lavado de manos, para prevenir enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento; enfocados en núcleos familiares con mujeres gestantes y niñas y niños menores de 2 años
- Acceso a servicios de salud: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para niños y niñas, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, atención prenatal y postnatal, y vacunación. Esto puede requerir la mejora de la infraestructura de salud y la capacitación del personal médico.
- Desarrollo de proyectos vinculados a la gestión de información, articulación con el gobierno central o desarrollo de actividades vinculadas a la prestación paquete priorizado.
- Campañas de comunicación sobre prevención y reducción de la DCI
- Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir y

seguir de cerca los índices de desnutrición crónica infantil en las áreas de influencia de los gobiernos locales. Esto ayudará a identificar las áreas más afectadas y a realizar intervenciones focalizadas.

- Promoción de la lactancia materna exclusiva: Implementar campañas educativas y de concientización sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida. Proporcionar apoyo a las madres lactantes a través de servicios de asesoramiento y grupos de apoyo.
- Programas de alimentación complementaria: Desarrollar programas de alimentación complementaria adecuada y oportuna para niños y niñas a partir de los seis meses de edad. Esto implica la promoción de una dieta equilibrada y rica en nutrientes, y el acceso a alimentos nutritivos y seguros.
- Fortificación de alimentos: Promover la fortificación de alimentos básicos, como la harina de trigo o el arroz, con vitaminas y minerales esenciales para prevenir deficiencias nutricionales.
- Educación nutricional: Implementar programas educativos sobre nutrición y prácticas alimentarias saludables dirigidos a familias, comunidades y escuelas. Esto puede incluir talleres, sesiones de capacitación y materiales educativos adecuados.
- Seguridad alimentaria: Apoyar programas de seguridad alimentaria que promuevan la producción agrícola local, la diversificación de cultivos y el acceso a alimentos nutritivos a precios asequibles. Esto puede implicar la implementación de huertos familiares, programas de apoyo a agricultores locales y políticas de fomento a la producción de alimentos.
- Alianzas y coordinación: Fomentar la colaboración entre los diferentes actores relevantes, como el sector salud, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para fortalecer las acciones de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. Esto puede incluir la creación de comités o mesas de trabajo multidisciplinarias.
- Investigación y desarrollo: Promover la investigación y el desarrollo

Reconociendo que la desnutrición crónica infantil es un fenómeno multicausal, al tener causas inmediatas, subyacentes y estructurales, y que por tanto requiere de un abordaje multisectorial, esta categoría reconoce las experiencias que buscan mejorar el bienestar de las niñas y niños durante sus 1000 primeros días, es decir, desde la gestación hasta que cumplan los 2 años de edad.

b) Lucha Contra el Comercio Ilícito (Contrabando, Falsificación, Adulteración, Subestándar), a favor de un comercio justo

El comercio ilícito es un problema transversal, que afecta al Estado por medio de sus ingresos tributarios, además distorsiona el mercado al generar competencia desleal de productos ingresados ilegalmente, desincentiva el crecimiento de la industria lícita y el comercio nacional, afectando directamente el empleo, el desarrollo económico y social del Ecuador, y lo más delicado, la salud de los consumidores. Constituye un fenómeno complejo y amplio, que desafía constantemente la estabilidad de las economías, la innovación, y la seguridad de consumidores y ciudadanos. Es por ello que esta categoría

busca proyectos que apoyen la prevención y control de este flagelo, a través de iniciativas innovadoras relacionadas a:

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Generación de Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Resoluciones u otros instrumentos legales para combatir el comercio ilícito y el contrabando.
- Acciones (en Frontera, carreteras, mercado), que generen un ambiente de control y contribuyan a la disminución de la informalidad/ilegalidad.
- Acciones que permitan recaudar impuestos como efecto de cambios regulatorios y/o acciones de control frente al contrabando.
- Acciones que prevengan el uso o consumo de productos ilícitos.
- Campañas de comunicación para sensibilización de la ciudadanía en general.
- Fomento de zonas libres de contrabando.
- Tecnologías innovadoras que mejoren la eficiencia en el control por parte de las autoridades, fomentando, además, la transparencia sobre la información de productos decomisados o establecimientos clausurados).
- Canales de denuncia directa por parte de la ciudadanía (control ciudadano).
- Grupos Interinstitucionales de control.
- Retiro y destrucción de productos ilícitos decomisados.
- Alertas generadas para precautelar la salud de los consumidores
- Planes de control preventivos, en ejecución
- Mesas Intersectoriales de para control
- Capacitación a la ciudadanía, sobre la problemática del comercio ilícito.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría.

- Elaboración de leyes más estrictas y actualizadas para penalizar el comercio ilícito.
- Implementación de regulaciones específicas para controlar el flujo de productos ilegales a través de las fronteras.
- Establecimiento de acuerdos internacionales de cooperación para combatir el comercio ilícito y el contrabando.
- Mejora de los sistemas de control aduanero en las fronteras para detectar y detener el contrabando.
- Implementación de inspecciones aleatorias y regulares en carreteras y mercados para evitar la venta de productos ilegales.
- Establecimiento de controles tecnológicos, como escáneres de carga, en puntos estratégicos para identificar productos ilícitos.
- Implementación de sistemas de control de inventario y facturación electrónica para reducir la evasión de impuestos.
- Aumento de las multas y sanciones por el comercio ilícito para desincentivar su práctica.
- Establecimiento de incentivos fiscales para empresas que cumplen con las regulaciones y evitan el comercio ilícito.
- Desarrollo e implementación de programas educativos y de concienciación sobre los peligros y consecuencias del consumo de productos ilícitos.

- Promoción de alternativas legales y saludables a los productos ilícitos, como campañas de prevención del consumo de drogas.
- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos para informar y concienciar sobre los riesgos del comercio ilícito.
- Organización de eventos comunitarios, conferencias o charlas para promover la participación ciudadana en la lucha contra el comercio ilícito.
- Creación de áreas o zonas comerciales especiales que promuevan la legalidad y la transparencia en las transacciones comerciales.
- Establecimiento de alianzas con comerciantes formales y organizaciones empresariales para promover y apoyar la venta de productos legales.
- Desarrollo de herramientas digitales para el seguimiento y monitoreo de productos, facilitando la trazabilidad

c) Economía circular y territorios sostenibles

Embajadores: Fundación ACRA y Fundación AVINA

Esta categoría busca identificar prácticas innovadoras que promuevan la economía circular aplicada para el uso sostenible de los recursos naturales y la producción ecoeficiente y el consumo responsable para la reducción de los residuos y la contaminación desde el diseño, con una visión de construcción y fortalecimiento de territorios sostenibles

Los proyectos pueden enfocarse a procesos, soluciones, estrategias, políticas que promueven e implementan acciones de economía circular en torno a productos, materiales o recursos.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Proyectos que generen un beneficio ambiental, social y económico.
- Proyectos de gestión del agua para el cierre de los ciclos hídricos.
- Programas para la promoción de la recuperación de materiales para su reparación, remanufactura o desagregación tecnológica.
- Proyectos para crear productos que sean duraderos, reparables y reciclables, minimizando así los residuos generados.
- Proyectos innovadores para la gestión eficiente de los residuos, incluyendo su reciclaje, compostaje y reutilización.
- Proyectos que fomenten la compartición y reutilización de productos, impulsando una economía basada en el intercambio y el alquiler.
- Proyectos de vinculación con la industria para promover la aplicación de prácticas de ecodiseño y ecoeficiencia.
- Proyectos para el fomento a la simbiosis industrial (intercambio y reutilización de subproductos, residuos post producción, residuos post consumo, excedentes de materias primas, excedentes de insumos).
- Proyectos para la conformación de redes de actores locales que apoyan la aplicación de la economía circular en el territorio.

-
- Iniciativas de abastecimiento sostenible en sectores productivos.
 - Proyectos para el fomento de energías renovables.
 - Programas de aprovechamiento e industrialización de residuos en su potencial material o energético.
 - Programas para impulsar el consumo responsable local.
 - Proyectos o programas para la gestión y reutilización de desechos del sector de la construcción.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría.

- Políticas públicas orientadas a la aplicación de la economía circular en el territorio.
- Implementación de un sistema de recogida y reciclaje de residuos orgánicos para su aprovechamiento y reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos.
- Creación de plataformas o sistemas que faciliten el intercambio de herramientas y equipos entre vecinos de una comunidad, reduciendo así la necesidad de comprar nuevos productos.
- Desarrollo de programas de capacitación y asesoría para empresas sobre técnicas de ecodiseño y ecoeficiencia en sus productos y procesos.
- Implementación de incentivos fiscales o financieros para fomentar la adopción de prácticas de ecodiseño y ecoeficiencia en los sectores productivos.
- Creación de espacios de colaboración entre empresas e instituciones académicas para compartir conocimientos y mejores prácticas en ecodiseño.
- Desarrollo de acuerdos o convenios entre empresas para promover la reutilización y el reciclaje de productos y materiales.
- Creación de plataformas de colaboración entre empresas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales para promover la economía circular a nivel local.
- Desarrollo de programas de sensibilización y capacitación para la comunidad local sobre los principios y beneficios de la economía circular.
- Implementación de proyectos piloto que demuestren los beneficios económicos y ambientales de la economía circular en el territorio.
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, que reducen el uso de agroquímicos y fomentan la conservación del suelo y la biodiversidad y el aprovechamiento de los residuos generados en los procesos de producción.
- Desarrollo de proyectos de certificación y etiquetado de circularidad para productos, y proyectos para la certificación para empresas o proyectos que incorporen la economía circular en su cadena de valor.
- Implementación de sistemas de riego eficientes y tecnologías de agricultura de precisión para minimizar el consumo de agua y maximizar la productividad.
- Instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares o turbinas eólicas, en edificios públicos, comunidades o empresas.
- Desarrollo de programas de financiamiento o incentivos para la adopción de energías renovables por parte de hogares y empresas.
- Implementación de proyectos de educación y divulgación sobre las ventajas y el uso adecuado de las energías renovables.
- Implementación de sistemas de recolección y reutilización de agua pluvial en edificios o comunidades.
- Desarrollo de programas de tratamiento de aguas residuales para su reutilización, evitando su disposición final.

d) Uso y recuperación de espacios públicos

Embajador: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Esta categoría busca reconocer prácticas innovadoras que fomenten la recuperación de espacios públicos, recalcando que es un proceso participativo en el cual la comunidad junto a un organismo público (con la posibilidad de incluir al sector privado también) no sólo recuperan el espacio público, sino también el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia en barrios. Estas iniciativas incluyen a los espacios públicos como medio de estimular el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social y mejorando la calidad de vida de las personas, aportando así a la construcción de ciudades inclusivas y sostenibles, promoviendo un modelo de urbe desde y para las personas, con espacios públicos seguros y universalmente accesibles.

Los proyectos pueden abarcar diferentes tipos de espacios, como plazas, parques, calles peatonales, áreas recreativas, entre otros, y deben enfocarse en su uso y recuperación.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares

- Diseño y paisajismo de espacios públicos.
- Instalaciones artísticas y culturales en espacios públicos.
- Recuperación de espacios abandonados o degradados.
- Movilidad y accesibilidad en espacios públicos.
- Sostenibilidad y uso eficiente de recursos en espacios públicos.
- Uso creativo de tecnología en espacios públicos.
- Participación comunitaria en el diseño y gestión de espacios públicos.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría

- Renovación de una plaza con la incorporación de zonas verdes, mobiliario urbano y áreas de juego.
- Creación de un parque temático que promueva la historia y la cultura local.
- Rehabilitación de un edificio abandonado para convertirlo en un centro comunitario o espacio cultural.
- Implementación de un sistema de transporte no motorizado en una zona urbana, como carriles para bicicletas o rutas peatonales.
- Diseño de un parque urbano con características sostenibles, como paneles solares, captación de agua de lluvia y jardines verticales.

e) Desarrollo productivo, empleo y emprendimiento

Embajador: Alianza para el Emprendimiento e Innovación del Ecuador - AEI

En esta categoría se buscan prácticas innovadoras que promuevan la generación de oportunidades económicas, el fomento del empleo y el apoyo a emprendedores en nuestra comunidad, contribuyendo al crecimiento económico y social. Se pueden presentar proyectos de diferentes escalas, desde iniciativas locales hasta programas regionales o nacionales.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Apoyo a actividades productivas responsables y creación de empleo.
- Estrategias de fomento al emprendimiento sostenible.
- Estrategias de generación y adopción de innovación y tecnología.
- Prácticas de planificación estratégica que contemplen las ventajas comparativas del país para potenciar sectores productivos.
- Estrategias para el fomento de industrias no tradicionales.
- Estrategias para reducir el desempleo.
- Medidas para la integración laboral de la población migrante y refugiada.
- Ampliación del acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros a grupos vulnerables.
- Simplificación de trámites para empresas, que incluye los esfuerzos de simplificación dirigidos a la mejora del clima de negocios, ya sean negocios unipersonales, para pequeñas y microempresas como a medianas y grandes empresas.
- Desarrollo e implementación de turismo comunitario y/o sostenible en el Ecuador.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría.

- Implementación de programas de capacitación y formación técnica en sectores clave de la economía local, como tecnologías de la información, energías renovables o agricultura sostenible.
- Establecimiento de una red de cooperativas que promueva la comercialización conjunta de productos artesanales o agroindustriales.
- Desarrollo de proyectos de turismo comunitario que involucren a la población local y fomenten la preservación cultural y ambiental.
- Creación de un fondo de inversión o microcréditos para financiar proyectos productivos y emprendimientos.
- Diseño e implementación de políticas de inclusión y equidad de género en el ámbito empresarial y laboral.
- Creación de un centro de incubación de empresas que brinde asesoría, mentoría y acceso a recursos para emprendedores.
- Establecimiento de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura que impulsen el crecimiento económico y generen empleo local.

f) Gestión Comunitaria de Agua, Saneamiento e Higiene en las zonas rurales del Ecuador

Embajador: Banco Pichincha

En esta categoría buscamos reconocer las mejores prácticas en el suministro eficiente y sostenible de agua, saneamiento e higiene a nivel comunitario en las zonas rurales a nivel nacional.

Esta categoría está dirigida a reconocer a las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAPs) y/o a los GADs Municipales que trabajen con las JAAPs, que gestionan sistemas de agua, saneamiento e higiene.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y operativas de las juntas administradoras de agua.
- Mantenimiento, ampliación, mejora y/o construcción de sistemas de agua y saneamiento comunitario.
- Programas de educación y concienciación sobre la importancia del agua para la vida y para el desarrollo social y económico de la población.
- Conservación y protección de fuentes de agua.
- Implementación de sistemas de saneamiento básico y/o manejo de aguas residuales
- Programas de monitoreo y control de la calidad del agua.
- Suministro eficiente y sostenible de agua potable en zonas rurales.
- Implementación de sistemas de saneamiento adecuados y sostenibles.
- Promoción de prácticas de higiene y educación sanitaria en la comunidad.
- Organización y participación comunitaria en la toma de decisiones y gestión de los servicios de agua, saneamiento e higiene.
- Uso de tecnologías apropiadas y de bajo costo para mejorar el acceso al agua y el saneamiento.
- Iniciativas de conservación y protección de fuentes de agua y ecosistemas relacionados.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría.

- Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia y su distribución a través de redes comunitarias.
- Construcción de infraestructuras de saneamiento, como letrinas y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Implementación de programas de capacitación en prácticas de higiene y educación sanitaria en las comunidades rurales.
- Establecimiento de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
- Adopción de tecnologías de bajo costo, como filtros de agua caseros, para mejorar la calidad del agua consumida en las comunidades rurales.
- Desarrollo de proyectos de reforestación y conservación de cuencas hidrográficas para proteger las fuentes de agua.

g) Seguridad Ciudadana

Embajador: Fundación Panamericana para el Desarrollo - PADF

Con esta categoría buscamos reconocer y premiar iniciativas, proyectos o programas del sector público que promuevan la seguridad ciudadana y aborden las causas subyacentes de

la inseguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la convivencia pacífica en la comunidad.

Los proyectos pueden abordar diversas áreas temáticas, como la prevención del delito, participación activa de los ciudadanos en la seguridad, análisis, investigación o proyectos que aborden las causas subyacentes de la inseguridad a través de medidas socioeconómicas, educativas o de rehabilitación, proyectos que utilicen soluciones tecnológicas innovadoras para mejorar la seguridad ciudadana y la eficiencia de las operaciones relacionadas, entre otras.

Temáticas: Se aceptan todas las iniciativas que incluyan al menos uno de los siguientes pilares:

- Prevención del delito en comunidades vulnerables.
- Actividades de promoción de valores, educación cívica, formación laboral, desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social como alternativas positivas a los jóvenes y fomentar la inclusión social.
- Actividades de relacionamiento y fortalecimiento de confianza entre unidades policiales y las comunidades
- Recuperación de espacios públicos y promoción del tiempo libre
- Fortalecimiento de la relación entre la policía y los ciudadanos.
- Rehabilitación y reinserción social de infractores.
- Sistemas de videovigilancia, análisis de big data, alertas tempranas, sistemas de respuesta rápida o aplicaciones móviles para facilitar la comunicación entre los ciudadanos y las autoridades.
- Promoción y formación en Mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Fortalecimiento de la iluminación y el entorno urbano para disuadir la comisión de delitos y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos.
- Análisis de la criminalidad y de las problemáticas ciudadanas a través de métodos cualitativos y/o cuantitativos.
- Formación y capacitación para profesionales de la seguridad, funcionarios públicos y ciudadanos en prevención del delito, gestión de crisis, mediación de conflictos, la seguridad vial y el fortalecimiento de capacidades para una respuesta efectiva en situaciones de emergencia.

Ejemplos: citamos algunos ejemplos de prácticas que pueden postularse en esta categoría:

- Observatorios o centros de análisis para el desarrollo de políticas basadas en evidencia
- Escuelas de formación deportiva o cultural basada en valores
- Nuevos espacios de recreación y deporte en comunidades vulnerables
- Fortalecimiento de programas como Escuelas Seguras o hinchas de mi barrio con actividades complementarias
- Zonas Comerciales seguras con trabajo coordinado entre comerciantes y autoridades promoviendo corresponsabilidad en la seguridad, limpieza, buen comportamiento.
- Escuelas comunitarias de liderazgo en control social para el desarrollo de proyectos en seguridad ciudadana y convivencia.

8. ¿Cómo puedo aplicar?

1. Lea de manera completa este documento “Bases del Concurso”.
2. Llene de manera completa el **Formulario de Inscripción (estará habilitado desde el 16 de junio al 12 de septiembre a las 12h00)**. Encuentra el formulario en: <https://www.practicasejemplaresecuador.com>

Si necesita más información y guía escribimos a: pee@lideresparagobernar.org

9. ¿Cómo es el proceso de evaluación de las postulaciones?

PROCESO DE POSTULACIÓN PRÁCTICAS EJEMPLARES 2023

01



Registro Postulación

Registra tu postulación en la plataforma <https://www.lideresparagobernar.org/>

- Del 16 junio al 12 septiembre 2023

02



Evaluación I

La **Secretaría Técnica** evalúa si cumples con los criterios de elegibilidad: ser una práctica **implementada** desde el **sector público**.

- Del 13 al 22 septiembre 2023

03



Evaluación II

El **Jurado Técnico** evalúa el contenido técnico de tu postulación. Si obtienes una puntuación igual o mayor a **55/80** puntos ya tienes una **BUENA PRÁCTICA**.

- Del 25 septiembre al 6 de octubre 2023

04



Evaluación III

El **Jurado Calificador** evalúa de forma cualitativa las Buenas Prácticas, y selecciona a las mejores como **PRÁCTICA EJEMPLAR**.

- Del 9 al 17 de octubre 2023

05



Premiación

Si tu práctica fue considerada como BUENA PRÁCTICA y/o PRÁCTICA EJEMPLAR recibirás un **reconocimiento** en el día del evento final (Quito).

- Evento Premiación - 8 noviembre 2023

La evaluación se realizará sobre la base de criterios objetivos, técnicos y verificables; de manera independiente, apolítica e imparcial.

✓ Evaluación I - Criterios de Elegibilidad

La Secretaría Técnica, a cargo de un equipo técnico de la CLPG, será la encargada de verificar de manera anónima que las postulaciones cumplan con los criterios de elegibilidad que serán revisados a través de la metodología “cumple” o “no cumple”.

Los criterios de elegibilidad son:

- a) La práctica ha sido implementada.

Excepción: únicamente para la Categoría Movilidad Sostenible y Seguridad Vial se tomará en cuenta proyectos en etapa de *ideación* que estén debidamente fundamentadas para implementarse con éxito y que cumplan con los requisitos

- b) La práctica ha sido desarrollada en el ámbito público.

Únicamente aquellas postulaciones que cumplan con **los dos criterios** de elegibilidad pasarán a la Evaluación II - Evaluación de Criterios Técnicos.

La Secretaría Técnica comunicará a los participantes si la práctica postulada fue calificada como “elegible” o “no elegible”, sobre la base del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Esta evaluación es inapelable.

✓ Evaluación II - Criterios Técnicos

La Corporación Líderes para Gobernar, con el apoyo de sus benefactores y aliados construirá un panel de 3 jurados técnicos por cada categoría. Cada Jurado Técnico cuenta con una importante experiencia en la temática de la categoría.

El Jurado Técnico de cada categoría evaluará cada práctica en un total de 80 puntos con una calificación cuantitativa (**Ver Anexo 1- Descripción criterios de evaluación**).

Cada uno de los jurados evaluará cada práctica de manera individual por medio de las respuestas brindadas por cada postulante en su formulario de postulación.

El valor de la puntuación total de cada aplicación será el valor promedio de la calificación de los 3 Jurados Técnicos.

Aquellas prácticas que obtengan una puntuación total igual o mayor a **55 puntos sobre 80** serán consideradas como Buenas Prácticas y pasarán al Paso 3 – Evaluación de Jurado Calificador.

✓ Evaluación III - Jurado Calificador

La Corporación Líderes para Gobernar, con el apoyo de sus benefactores y aliados construirá un panel de 3 jurados calificadores por cada categoría. Cada jurado calificador es un líder de opinión, autoridad y experto/a en la temática de la categoría.

El Jurado Calificador de cada categoría se reúne en plenarios en donde intercambian criterios y analizan cada Buena Práctica, otorgando una calificación de 0 a 20 puntos adicional a los 80 puntos de los aspectos técnicos, valores que son promediados entre los 3 jurados (**Ver Anexo 2 - Descripción criterios de evaluación Cualitativa**).

Las Buenas Prácticas con el mejor puntaje (sobre 100) serán catalogadas como Prácticas Ejemplares, y se reconocerán de ser el caso, máximo 3 por cada categoría.

10. Veracidad y Transparencia

- Los documentos de postulación de las prácticas deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable.
- A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad del concurso Prácticas Ejemplares Ecuador 2023, los Jurados tendrán que declarar cualquier vinculación que tuvieren con algún postulante o postulación, y abstenerse a su calificación.
- Toda la información contenida en la postulación a este concurso se considera verdadera por el solo hecho de su presentación al concurso. Si se encontrara que no se cumple esta condición en cualquier etapa del proceso de evaluación, se descalifica automáticamente esa postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará del concurso cualquier otra presentación del Postulante.

11. Prerrogativa de los Jurados

- No existe un número máximo de postulaciones por categoría. El mínimo necesario para no declarar una categoría desierta será determinado por el Jurado Técnico y, en su caso, por el Jurado Calificador, quienes podrán declarar una categoría desierta si consideran que el número de instituciones postulantes o la calidad de las prácticas postuladas no permiten una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos del concurso.
- La Secretaría Técnica y el Jurado Técnico podrán reubicar de categoría una postulación si lo consideran necesario para una evaluación más adecuada.
- Bastará mayoría simple para las decisiones del Jurado Técnico y del Jurado Calificador. Las deliberaciones y decisiones del Jurado Técnico y el Jurado Calificador son confidenciales e inapelables.

12. Difusión

- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de difundir los resultados de aquellos que han sido considerados como Prácticas Ejemplares y como Buenas Prácticas en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.
- Al postular al concurso, el postulante otorga a la Corporación Líderes para Gobernar la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de su

postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que esté presente.

- La Corporación Líderes para Gobernar entregará a cada institución la información, logos y certificados para que puedan difundir en sus redes si es que su práctica ha sido considerada como Práctica Ejemplar o como Buena Práctica.

13. Contacto

Para cualquier información adicional acerca del concurso Práctica Ejemplares Ecuador 2023 comunicarse con nosotros al correo electrónico pee@lideresparagobernar.org

14. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento	16 junio
Convocatoria	16 junio al 12 de septiembre
Revisión postulaciones por parte de Secretaría Técnica	13 al 22 de septiembre
Evaluación de postulaciones por parte del Jurado Técnico	25 septiembre al 6 de octubre
Evaluación de postulaciones por parte de Jurado Calificador	9 al 17 octubre
Ceremonia de Premiación	8 de noviembre

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVA - JURADO TÉCNICO

A continuación, se describen los criterios de evaluación cuantitativa, estos criterios serán evaluados en todas las categorías de los proyectos postulantes. La evaluación tendrá una puntuación final de 80 puntos.

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Problema y Justificación	Este criterio evalúa si el problema planteado es claro y conciso, y si la práctica está dirigida a resolver una necesidad real en la comunidad o en un grupo específico de personas.	10
2	Solución planteada	Este criterio evalúa si la solución presentada es clara y concisa, y si hay coherencia entre el problema planteado y la solución propuesta.	10
3	Resultados e Indicadores de Impacto	Este criterio evalúa dos situaciones, la primera es el impacto positivo y amplio de la práctica en relación con la población de la circunscripción territorial. Y la segunda, la claridad y veracidad de los indicadores presentados.	15
4	Innovación	Este criterio evalúa la originalidad y la creatividad del proyecto, así como su capacidad para presentar nuevas formas de abordar un problema o de generar soluciones innovadoras a los desafíos sociales.	10
5	Eficiencia en el uso de recursos	Este criterio evalúa la eficiencia en la planificación y aplicación del uso de sus recursos económicos, financieros y humanos conservando la calidad del servicio en relación al presupuesto y recursos.	10
6	Participación y Sostenibilidad	Este criterio evalúa si la práctica colabora con otros actores de la sociedad (privado, academia, sociedad civil) articulando alianzas con el fin de generar una verdadera participación ciudadana y sostenibilidad de la iniciativa. Así también, se debe garantizar la sostenibilidad de la práctica si esta se encuentra vinculada a las herramientas de planificación, tales como el Plan Nacional de Desarrollo o los PDOTs.	15
7	Replicabilidad	Este criterio evalúa el potencial de la práctica, si ha sido o será replicada por la misma entidad u otras entidades, para lo cual dispone de un proceso o método de replicabilidad	10
PUNTAJE TOTAL			80

ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUALITATIVA- JURADO CALIFICADOR

En este anexo se describen los criterios cualitativos que no tienen puntuaciones numéricas específicas, sino que el jurado calificador designa una calificación entre 0 a 20 puntos, tomando en cuenta que cada categoría tiene su propia naturaleza y distinción entre ellas.

Categoría	Indicadores de evaluación
<p>a) Prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de personas sensibilizadas y/o capacitadas sobre prevención y reducción de la DCI. - Porcentaje de la población que accede a agua segura. - Porcentaje de los recursos del GAD destinados a prevenir y reducir la DCI. - Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años identificadas en la localidad. - Porcentaje de madres gestantes identificadas en la localidad. - Porcentaje de personas que sufren de DCI a las cuales se les realiza seguimiento nominal. - Porcentaje de reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 2 años. - Porcentaje de reducción de morbilidad de madres gestantes. - Cobertura de menores de 24 meses de edad que cumplen los controles de crecimiento de acuerdo a la normativa vigente - Porcentaje de menores de 24 meses con prescripción de hierro y micronutrientes según la normativa vigente - Porcentaje de mujeres embarazadas que recibieron consejería en lactancia materna exclusiva, según la normativa vigente - Porcentaje de niños/as entre 6 y 23 meses que tuvieron lactancia materna exclusiva hasta los 6 primeros meses de edad - Porcentaje de niños/as entre 6 y 23 meses cuyo cuidador recibió consejería en lactancia materna continua y alimentación complementaria según la normativa vigente - Cobertura de mujeres embarazadas con controles de embarazo según la normativa vigente - Porcentaje de mujeres embarazadas prescritas con suplementos de hierro y ácido fólico durante el embarazo según la normativa vigente - Porcentaje de menores de 12 meses que recibieron de manera oportuna y completa el esquema de vacunación de rotavirus y neumococo - Porcentaje de menores de 24 meses que cumplen control de niño sano - Porcentaje de mujeres embarazadas que cumplen el paquete de control pre natal completo de forma oportuna según edad gestacional - Liderazgo de las mesas técnicas cantonales - Número de actividades de comunicación y sensibilización realizados - Porcentaje de seguimiento de la microplanificación de las mesas cantonales - Porcentaje de menores de 24 meses con nacimientos inscritos hasta 45 días posterior a su nacimiento - Presentación de proyectos en ejecución cuya temática

	<p>expresada en sus objetivos esté relacionada a la DCI o alguna de sus causas inmediatas o subyacentes.</p>
<p>b) Lucha contra el comercio ilícito</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Regulaciones o normativas que fortalezcan las acciones de prevención y control o judicialización del contrabando. - Disminución de la incidencia del contrabando a través de acciones de control o prevención. - Porcentaje de recaudación de impuestos como efecto de acciones de control o prevención (incluye regulaciones) frente al contrabando. - Incremento de acciones de investigación y/o control de contrabando en frontera o en mercado. - Alertas generadas para precautelar la salud de los consumidores - Planes de control preventivos, en ejecución - Mesas Intersectoriales de para control - Capacitación a la ciudadanía, sobre la problemática del comercio ilícito. - Nivel de presencia en medios de comunicación o cobertura de campañas o iniciativas frente al contrabando. - Fomento de zonas libres de contrabando. - Mejora en la eficiencia de los controles en mercado o frontera, a través de tecnologías innovadoras. - Porcentaje de efectividad en la atención de canales de denuncia ciudadana. - Incremento de acciones interinstitucionales frente al contrabando.
<p>c) Economía circular</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción porcentual de la generación de residuos sólidos por unidad de producción. - Reducción porcentual del consumo de recursos naturales (agua, energía, materiales) en los procesos productivos. - Porcentaje de productos o materiales recuperados mediante la logística inversa. - Porcentaje de cumplimiento de los productores con la responsabilidad extendida del productor en la gestión de los productos al final de su vida útil. - Porcentaje de agua residual tratada y reciclada en el proceso productivo. - Volumen de agua cosechada y utilizada en el proyecto. - Porcentaje de residuos incorporados en nuevas cadenas productivas. - Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de residuos como fuente energética. - Número de actividades de educación o sensibilización realizadas para promover el consumo responsable - Número de productos o servicios certificados con sellos de sostenibilidad o ecoetiquetas implementadas

<p>d) Uso y recuperación de espacios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de personas que utilizan los espacios públicos mejorados. - Beneficio económico / social de la inversión en el espacio público. - Satisfacción de los usuarios - Mejora de la calidad del entorno - Impacto en la salud y bienestar
<p>e) Desarrollo productivo, empleo y emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento en los indicadores de empleo. - Porcentaje de incremento en los ingresos per cápita de las personas. - Nuevos empleos generados. - Nuevas prácticas innovadoras para fomentar el crecimiento y la rentabilidad de los emprendimientos. - Incremento en ventas de los negocios / emprendimientos. - Nuevos productos y servicios desarrollados.
<p>f) Gestión Comunitaria de Agua, Saneamiento e Higiene en las zonas rurales del Ecuador</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso mejorado a agua potable segura y saneamiento básico en la comunidad. - Participación comunitaria en la gestión y toma de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento. - Número de personas beneficiadas por los proyectos - Sostenibilidad y eficiencia en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento. - Mejora en las prácticas de higiene - Porcentaje de personas capacitadas sobre la importancia del agua para la vida, la salud y el desarrollo económico y social de la población. - Reducción de casos de enfermedades diarreicas agudas (EDAs). - Reducción de la desnutrición crónica infantil. - Número de alianzas entre GAD municipal y JAAP - Presencia de equipo de cloración o desinfección en las instalaciones de la JAAP. - Porcentaje de agua captada contabilizada por la JAAP. - Porcentaje de agua tratada contabilizada por la JAAP. - Porcentaje de agua distribuida contabilizada por la JAAP. - Porcentaje de hogares con medidores de agua instalados. - Porcentaje de conexiones con medidores operativos en la JAAP. - Porcentaje de viviendas con servicio de agua garantizado (100% de cobertura). - Número de horas de disponibilidad del servicio de agua. - Cumplimiento de las normas en los análisis microbiológicos, físicos y químicos del agua. - Existencia de un plan de conservación y protección de fuentes de agua. - Realización de muestras de aguas residuales. - Existencia de sistemas de saneamiento básico operativos. - Porcentaje de viviendas con Unidades Básicas de Saneamiento. - Existencia de servicios de tratamiento de excretas y manejo de residuos líquidos. - Implementación de un sistema de manejo de residuos sólidos.
<p>Seguridad Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción porcentual de la tasa de delitos en la comunidad objetivo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas capacitadas en prevención del delito y seguridad ciudadana. - Número de jóvenes que han accedido a oportunidades laborales o educativas después de participar en el programa. - Porcentaje de participantes que han mejorado sus habilidades socioemocionales y ciudadanas. - Número de casos resueltos o atendidos satisfactoriamente por las unidades policiales especializadas. - Nivel de satisfacción de la comunidad con la atención y respuesta de las unidades policiales especializadas. - Nivel de confianza de la comunidad en la policía, medido a través de encuestas o entrevistas. - Número de actividades de acercamiento y diálogo entre la policía y los ciudadanos. - Tasa de reincidencia de los infractores participantes en el programa. - Número de infractores que han logrado obtener empleo o continuar con su educación después de la rehabilitación. - Tiempo promedio de respuesta de las autoridades a las alertas o reportes ciudadanos. - Número de delitos prevenidos o resueltos mediante el uso de las tecnologías implementadas.
--	---

Una vez constatada la calificación cualitativa (80 puntos) y cuantitativa (20 puntos), se da una suma total de 100 puntos. Las prácticas ejemplares serán designadas por los puntajes más altos sobre 100 puntos.